



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, n.º 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

"CONCURSO DE ESCAPARATES. NAVIDAD EN YAIZA 2015.

1. Objeto.-

Con motivo de las fiestas navideñas, y con el objeto de impulsar el pequeño y mediano comercio del municipio de Yaiza la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Yaiza, convoca el concurso de escaparatismo "Navidad en Yaiza 2015", del comercio local, premiando los escaparates navideños con mejor decoración y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio del municipio en esta época.

2. Participantes.-

Podrán participar en el concurso de escaparatismo todos aquellos pequeños y medianos comercios y servicios del municipio de Yaiza que cumplan los siguientes requisitos:

- a) estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- b) tener establecimiento abierto al público en el término municipal de Yaiza y estar en posesión de la licencia municipal correspondiente.
- c) tener escaparate (espacio cerrado con cristales y situado al frente de un establecimiento, que sirve para exponer los productos ante el público) y decorarlo con motivos navideños como mínimo durante el período comprendido entre el 3 de diciembre de 2015 y el 8 de enero de 2016.

3. Entidad Organizadora.-

La Entidad Organizadora del Concurso de escaparatismo será el Ayuntamiento de Yaiza.

4. Inscripción.-

Para poder participar en el concurso es necesario presentar la hoja de inscripción que se adjunta a estas Bases entre el día 3 y 15 de diciembre de 2015 a las 14:30 horas en el Registro General del Ayuntamiento de Yaiza situada en la Plaza de Los Remedios, nº 1, 35570-Yaiza. Igualmente, también podrá presentarse la solicitud a través de la página web www.yaiza.es, correo electrónico: rubicon@ayuntamientodeyaiza.es, o llamando al 928836220 ext: 250.

Para más información pueden contactar con el Departamento de Cultura en el teléfono 928 836220 ext: 250.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases así como la decisión del Jurado. Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento de Yaiza (www.yaiza.es) y en el Departamento de Cultura en la Casa de la Cultura Benito Pérez Armas.

5. Premios y Categorías.-

Se establecen tres categorías: primer premio, segundo premio y tercer premio.

A cada una de las categorías premiadas se le hará entrega junto de una placa distintiva del premio obtenido, y de una cesta de navidad.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, n.º 1
35570 Yaiza – Lanzarote
P-3503400-H

En la valoración de los establecimientos participantes se tendrá en cuenta los siguientes aspectos: originalidad, diseño, limpieza, iluminación, orden y distribución, combinación de colores y óptima exposición de fondos.

6. Jurado.-

Con la finalidad de certificar los establecimientos ganadores en el Concurso de Escaparatismo navideño, y dotar de los diversos premios a los establecimientos ganadores, se conformará un Jurado compuesto por técnicos del Ayuntamiento de Yaiza y representantes de diferentes asociaciones empresariales.

Con la finalidad de conocer de primera mano los escaparates de los establecimientos participantes, los miembros del jurado visitarán los escaparates de los comercios desde el 16 hasta el 20 de diciembre de 2015.

El Jurado se reunirá el día 21 de diciembre para emitir el fallo que se dará a conocer a través de la página web del Ayuntamiento de Yaiza y de los medios de comunicación.

7. Aceptación de las Normas de Participación.-

Para participar en el Concurso de Escaparatismo "Navidad en Yaiza 2015", se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como Anexo I en estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento de Yaiza, quién podrá rechazar aquellas solicitudes que no cumplan con las normas de participación y/o a su criterio no se ajustan a la finalidad del objeto del concurso, al contenido de las presentes bases o pueda inferir en el normal desarrollo del evento.

8. Incumplimiento de las bases de participación.-

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes conlleva automáticamente la exclusión de la misma.



AYUNTAMIENTO DE YAIZA

Plaza de los Remedios, n.º 1

35570 Yaiza – Lanzarote

P-3503400-H

El Ayuntamiento de Yaiza concede a este establecimiento el:

Primer Premio

Concurso de Escaparates. Navidad en Yaiza 2015

Diciembre 2015

El Ayuntamiento de Yaiza concede a este establecimiento el:

Segundo Premio

Concurso de Escaparates. Navidad en Yaiza 2015

Diciembre 2015

El Ayuntamiento de Yaiza concede a este establecimiento el:

Tercer Premio

Concurso de Escaparates. Navidad en Yaiza 2015

Diciembre 2015